



BOLETÍN INFORMATIVO

MAYO / SEPTIEMBRE 2022



Instituto de Capacitación Judicial
de las *Provincias Argentinas*
y *Ciudad Autónoma de Buenos Aires*



integra la
Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales



«...La capacitación judicial es esencial para garantizar altos niveles de competencia y desempeño. La capacitación judicial es fundamental para la independencia judicial, el Estado de derecho y la protección de los derechos de todas las personas».

Art. 1 Declaración sobre los Principios de la Capacitación Judicial
Organización Internacional para la Capacitación Judicial

Actividades

La Función Legitimante de la Capacitación Judicial

La capacitación judicial legitima el ejercicio de la función judicial, siempre que la misma sea adecuada, oportuna y valorada, toda vez que además de ser integrantes de un poder del estado, de lo que se trata de brindar un servicio público de justicia.

La capacitación institucional debe comprender la temática de los derechos humanos como eje fundamental, actualización en temáticas de fondo y procesales, como asimismo incluir nuevas disciplinas vinculadas a la gestión, expresión oral y escrita, atención digna a los usuarios, manejo de tecnologías, en género, en sociología, en manejo de recursos humanos entre otros.

En cuanto a la modalidad, esta formación debe ser continua, práctica, por competencias, dialógica, y que promueva la reflexión y la autocrítica, tendiente al tratamiento interdisciplinario de los problemas judiciales, haciendo especial acento a la cuestión motivacional.

Se estima válida la capacitación interna dentro de la oficina judicial, por fueros y por tipos de proceso, aunando criterios de intervención para lograr mayor credibilidad, mediante una atención adecuada de los conflic-

tos. Pueden generarse protocolos y guías de buenas prácticas.

La capacitación judicial ha de estar enfocada en las idoneidades: psicofísica, científico jurídica, ética, gerencial, prudencial argumentativa e institucional.

La capacitación interinstitucional debe involucrar a otros poderes del estado en función de las normas legales actuales para lo cual es necesario articular, coordinar y diseñar actividades de capacitación conjunta. Como asimismo articular con los grupos de la sociedad civil a fin de generar confianza en el Poder Judicial.

La formación de grado debe reflejar asimismo el paradigma del estado de Derecho Constitucional, incluyendo en la currícula de la carrera de Derecho, materias transversales como ser la interculturalidad, las cuestiones de género –en concreto materias de gestión judicial–, teoría del conflicto, expresión oral y escrita, entre otros, aplicando el método del caso, y articulando prácticas tribunales.

La capacitación debe nutrirse de otras experiencias de sistemas judiciales, en especial de aquellas que tienen raíces cultura-

les similares –Iberoamérica–, a los fines de compartir e intercambiar con otros poderes judiciales.

Con respecto a la valoración y reconocimiento de los antecedentes en los procesos de selección de magistrados y funcionarios ante los consejos de la magistratura será importante equiparar los posgrados, teniendo en consideración especialmente, su reconocimiento y categorización por la Coneau (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria).

La credibilidad de la ciudadanía en el Poder Judicial se fortalece con la capacitación de los jueces, dado que la correcta formación en valores, el perfeccionamiento jurídico continuo y el entrenamiento de habilidades son imprescindibles para el ejercicio de la judicatura en forma objetiva, imparcial e independiente.

Desde Reflejar, seguiremos trabajando en pos de una formación continua, con la convicción que las actividades académicas propuestas son instrumentos porque entendemos que la capacitación hace a la función legítimamente de los operadores jurídicos.

Se desarrolla un sentido de pertenencia que los hace no solo ser parte de la organización sino también ayudar a su construcción, colaborar con su subsistencia, y conformar comunidades de aprendizaje y buenas prácticas en beneficio de todos.

La ventaja comparativa de Reflejar es que esa comunidad es amplia, es federal y comporta una verdadera red de colaboración para sustentar las reformas que se implementan en la justicia ≡



Continuidad del Ciclo de Perfeccionamiento para Jueces • Edición 2022 •

El Programa de Perfeccionamiento para Jueces surgió como una actividad propia del Instituto Reflejar, diseñado en vistas a la formación de jueces y juezas de los poderes judiciales de Argentina, en materias transversales de actualidad, que son de gran utilidad en el desempeño diario.

La realidad en que viven las organizaciones en el mundo de hoy, también la visualizan y experimentan los sistemas de administración de justicia, lo que lleva a requerir el ejercicio de liderazgos situacionales o estratégicos, a fin de dar respuesta rápida, eficiente y adecuada a las exigencias y complejidades diarias, fundamentalmente permitiendo el desarrollo de una cultura organizacional que privilegie el éxito conjunto por sobre el lucimiento personal.

Es allí donde cobra importancia este programa, en el que ministros y ministras de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA dictan distintos módulos de capacitación en lo que llamamos «las competencias transversales y el perfil del Juez». Estas competencias se subsumen en distintos ejes, los que se han ido ampliando en función de las nuevas demandas, como ser: el juez formador; el juez con perfil ético; el juez socialmente responsable; el juez investigador; el juez comunicador; el juez ambientalmente responsable; el juez ante las nuevas tecnologías; entre otros.

El Programa tuvo su inicio en 2019, con encuentros semi-presenciales (desde la sede de la JuFeJus y mediante el Sistema Integrado de Aulas Virtuales se compartía a todas las jurisdicciones de Argentina), prosiguiendo de manera muy fructífera en los años 2020, 2021 y ahora durante el primer semestre del 2022.

La Pandemia Covid 19, llevó a las distintas instituciones y a los poderes judiciales a repensar los modos de trabajo y comunicación, y Reflejar no estuvo ajeno.



En este contexto, se decidió la continuidad del Ciclo mediante la socialización de materiales formativos abiertos que están a disposición de todas las escuelas desde la página de Reflejar, donde podrán encontrar todas las exposiciones de: 2020, 2021 y lo que va del corriente, junto al material brindado por cada conferencista.

Creemos que, más allá de la posibilidad de emplear plataformas de comunicación en línea –como Cisco o Zoom–, alojar en la página los módulos de formación de modo permanente, a disposición de las escuelas y todo aquel interesado/a en la temática, es una manera de cooperar con todos los operadores judiciales.

Los/las invitamos a visitar la sección y se nutran con los generosos aportes de nuestros capacitadores.

Conferencias del Primer Semestre 2022: 28/04 Módulo XII con el tema:

- «La Doctrina Judicial obligatoria en la Jurisprudencia de la CSJN», por el Dr. Sergio Mario Barotto, presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro

La apertura estuvo a cargo de la Dra. Claudia Mizawak, presidenta de Reflejar y la moderación de la jornada a cargo de la Prof. Analía Pérez, secretaria general del Instituto.

13/05 Módulo XIII con el tema:

- «La función administrativa del Poder Judicial», por el Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez, presidente del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes

La apertura estuvo a cargo de la Dra. Claudia Mizawak, presidenta de Reflejar y la moderación de la actividad a cargo de la Dra. Alejandra Barrionuevo, secretaria general adjunta del Instituto

16/06 Módulo XIV con el tema:

- «Supremacía y Primacía normativa: la Constitución Nacional frente a los Trata-



dos Internacionales de los Derechos Humanos», por el Dr. Eduardo Löffler, ministro del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

La apertura estuvo a cargo del Dr. Eduardo Llugdar, vicepresidente de Reflejar, la moderación de preguntas a cargo de la

Dra. Mariana Caparrós del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego y la moderación de la actividad a cargo de la Prof. Analía Pérez, secretaria general del Instituto.

Con gran participación de ministros, ministras de Cortes y/o Superiores Tribunales de Justicia provinciales y magistrados y magistradas de todos los fueros e instancias de la República Argentina, los encuentros tuvieron lugar mediante la plataforma virtual Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos.

Material disponible:

Material audiovisual disponible en la Página web de Reflejar y en nuestro canal de

YouTube, al que invitamos a suscribirse. Allí encontrarán videos sobre las distintas actividades concretadas por nuestro Instituto.

Año 2020: Completo - 11 videos cargados

Año 2021: Completo - 11 videos cargados en www.reflejar.gob.ar

Año 2022: disertaciones completas del 1er. semestre

Para mayor información sobre capacitaciones pueden acceder a:

- Nuestra página Institucional en Facebook: Instituto Reflejar, donde se comparte información de interés y las últimas novedades sobre capacitación ☰

Reflejar en la Apertura del Año Académico de la Escuela Judicial de La Rioja



La Dra. Claudia Mizawak, presidenta del Instituto Reflejar, participó en mayo en la Apertura de Año Académico de la Escuela Judicial de La Rioja «Dr. Joaquín V. González».

El acto formal de inauguración del año académico 2022 y las correspondientes firmas de convenio con Tribunales Superiores de la región, Organismos de Capacitación Provincial, Universidades públicas y privadas, Instituciones nacionales y Gobierno de La Rioja, se llevaron a cabo el 26 de mayo, en el Salón Coty Agost Carreño del Paseo Cultural de la Ciudad de La Rioja.

La Escuela de Capacitación Judicial «Dr. Joaquín Víctor González», integrante de la Red Reflejar, es un organismo dependiente en forma directa del Tribunal Superior de



Justicia de la provincia de La Rioja, con la misión de responder a las necesidades que surgen en el trámite de la administración de justicia; ello en el entendimiento de que la capacitación es fundamental para contribuir a la eficiencia de las personas que desarrollan su función en los distintos estamentos del Poder Judicial. A partir de mayo, se instrumentará mediante conferencias y talleres, la puesta en actividad de distintas capacitaciones para magistrados, funcionarios y empleados ≡



Actividades de Reflejar en la RIAEJ

Desde la Escuela Judicial Electoral de México, disertaron sobre la protección de los derechos de la niñez frente a la exposición mediática.

El Instituto Reflejar, de Argentina, junto al CEJU (Centro de Estudios Judiciales del Uruguay), coordinan el Eje de trabajo Niñez y Adolescencia de la RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales). En ese marco, y como parte de la Agenda Colaborativa que han creado para la temática, organizaron el encuentro sobre «La protección de los derechos de la niñez frente a la exposición mediática», que se realizó el 08 de junio de 2022, con la asistencia de más de un centenar de integrantes de escuelas judiciales de México, Honduras, Bolivia, Paraguay, Argentina, Uruguay, Chile, Brasil y España.

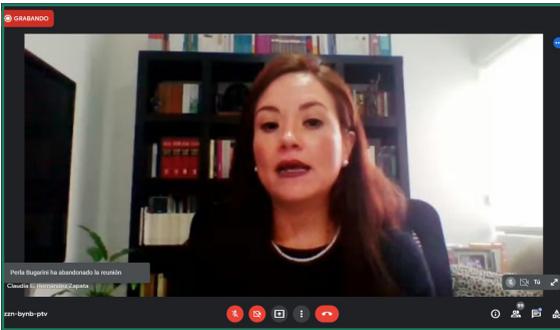
La actividad fue organizada y facilitada para la red, por la EJE (Escuela Judicial Electoral) del Tribunal Electoral de la Federación de México, llevada a cabo por videoconferencia y transmitida por el canal de YouTube de la EJE de México.

como organizadora de esta serie de encuentros, como moderadora a María Rosario Augé, secretaria académica adjunta de Reflejar y como expositores a Juan Carlos Silva Adaya, de la Escuela Judicial Electoral (de



Derechos de la niñez

La actividad contó con la participación, Claudia Mizawak, presidenta de Reflejar,



que estar contextualizadas». Luego precisó los criterios —entre ellos la necesaria contextualización del caso—, establecidos en estos fallos que denominó «sentencia en formato de lectura fácil», y analizó que «el punto en común es la vocación transformadora de la Corte Suprema que por primera vez considera al auditorio y la forma de tomar la resolución; esto implicó que tomara en cuenta a la niñez y refleja la necesidad de comunicarse de forma clara, sencilla, accesible, con ellos/as».

Tras citar varios casos puntuales de este tipo de sentencias, afirmó que incluyen todas las leyes relativas a la protección de NNyA y los tratados internacionales que «forman parte de esta perspectiva que debe considerarse». Luego mencionó la relevancia del cuadernillo de jurisprudencia de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), el protocolo para juzgar con perspectiva de infancia de la Corte Suprema Mexicana y el libro de Nahuel Oddone, sobre Derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos y derecho de los refugiados.

Sobre el protocolo de actuación de la Corte Mexicana señaló que «se trata de una justicia adaptada, diferenciada y contextualizada. No se puede tratar a NNyA ni como menores ni de una forma indiferenciada», afirmó.

Por su parte Claudia Hernández Zapata, describió «lo que hacemos en materia electoral», a partir del incremento, en los últimos años —en México—, de la difusión de imágenes infantiles en diversas campañas de índole electoral y de advertir que «la niñez vende, y es un detonante para lograr aceptación y generar adeptos». «El reto al que se enfrentan las autoridades electorales, es asegurar que la niñez que participa en propaganda electoral tenga conocimiento de su actuación, de manera tal que esto no represente un riesgo», aseveró.

«El interés superior de NNyA es un bien constitucional. Implica que el Estado tiene la obligación de tomar decisiones que garan-

México) y a Claudia Hernández Zapata, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México).

Silva Adaya, ofreció un panorama general sobre la tutela del interés superior de NNyA y del marco normativo de la Corte Suprema en México. Se refirió al trabajo de elaboración de sentencias vinculadas con la protección de sus derechos y explicó que esa recopilación «pretende desarrollar un esquema que sirva para cualquier persona que se encuentre en esta situación». «Debemos utilizar un lenguaje claro. Esto implica sencillez, utilizar términos que resulten asequibles. No es sólo una comunicación entre la judicatura y abogados/as, sino dirigido a la ciudadanía. Esto contribuye a la rendición de cuentas», aseveró, y añadió: «En el caso de NNyA es necesario que este lenguaje resulte accesible porque atiende precisamente a sus especificidades. Las sentencias tienen

ticen y fortalezcan el ejercicio de sus derechos», aseguró luego. Explicó que, dado que la legislación electoral mexicana no prevé esta problemática específica, el Tribunal Electoral ha debido establecer criterios puntuales: «los partidos políticos pueden denunciar presuntas violaciones a derechos de NNyA, dado que es un tema de orden público y su protección debe privilegiarse por encima de cualquier formalismo legal. Además, el interés superior de la niñez es un límite frente a la libertad de expresión de los actores políticos cuando utilizan imágenes de NNyA, toda vez que puedan verse afectados sus derechos».

Asimismo, «las y los NNyA gozan de protección especial, y, por ende, para salvaguardar la tutela judicial de derechos es suficiente la posibilidad de riesgo, opera en esto el principio in dubio pro infante». Teniendo en cuenta esos lineamientos, «esto ha desarrollado una línea jurisprudencial en el sentido que las medidas cautelares deben ser procedentes cuando se vulnera algún derecho superior de la niñez», indicó Hernández. «La tutela de los derechos de la niñez requiere una constante reflexión para verificar la necesidad de prohibir tajantemente su participación en la arena electoral», insistió más adelante, para centrarse en los casos paradigmáticos que delimitaron las acciones en tutela del Derecho superior de la niñez.

Disertación sobre:
«El enfoque restaurativo en los sistemas de justicia juvenil»

Organizado por:
RIAIEJ / Reflejar y el CEJU

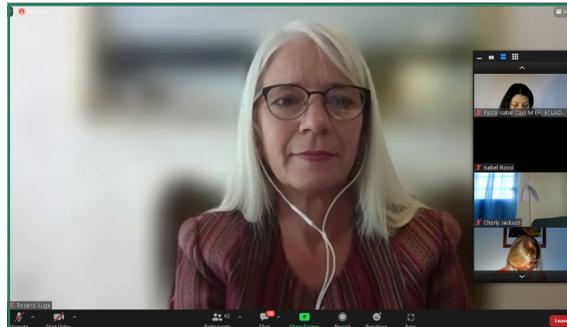
Organizada por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAIEJ), la actividad forma parte del trabajo desarrollado en el eje Derechos Humanos de NNyA infractores de la Ley Penal, que llevan adelante el Instituto Reflejar (de Argentina) y el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU).

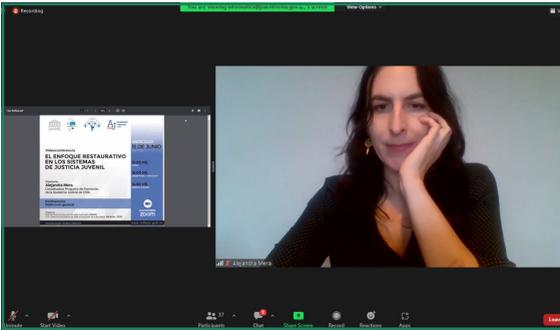
En esta oportunidad la convocatoria (con más de un centenar de asistentes de diversos países de habla hispana) tuvo como disertante a Alejandra Mera, coordinadora del Programa de Formación de la Academia Judicial de Chile (AJCH).

Organizadoras

Rosario Augé, secretaria académica adjunta de Reflejar, presentó en primer término a Claudia Mizawak, presidenta de Reflejar, quien recordó el trabajo conjunto que, desde 2019, realizan con el CEJU «para trabajar en visibilización y sensibilización ante esta problemática». Comentó las actividades colaborativas realizadas desde entonces, que incluyen tareas de investigación y registro.

Destacó el acompañamiento de las diversas escuelas judiciales iberoamericanas, y subrayó la importancia de que Reflejar nuclea a «todos los poderes judiciales de las

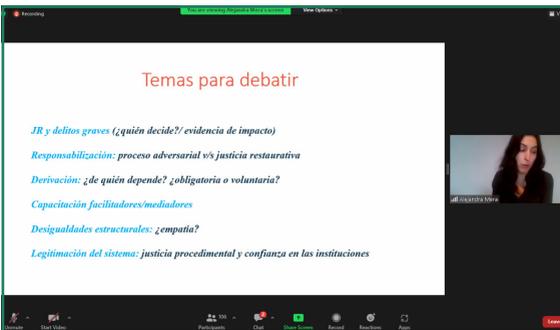




ceso penal de adolescentes, aportó su visión respecto del sistema penal juvenil en el país vecino. «En nuestro sistema judicial hubo un proceso de marchas y contramarchas con la aprobación del código de niñez y adolescencia. La Suprema Corte de Justicia creó un centro especializado de mediación para adolescentes que ahora no está funcionando. Ha habido un retroceso en la justicia restaurativa», reflexionó.

De qué trata la Justicia Restaurativa

Alejandra Mera, magister en justicia criminal y DDHH por la Universidad de Belfast, es además quien coordina el programa de formación de la AJCH (Academia Judicial de Chile), describió a la Justicia Restaurativa (JR) como un movimiento que se gestó hace 50 años en países anglosajones, «en principio con un gran espacio dentro de la justicia penal juvenil y delitos de menor gravedad, pero que luego se ha expandido paulatinamente». Explicó que el concepto contempla diversas corrientes y manifestaciones y se define como un «proceso por el cual las partes con un interés específico en un delito, colectivamente resuelven cómo hacer frente a las consecuencias de la infracción y sus implicancias para el futuro». Al respecto, Mera abundó que la JR «cuestiona la base primordialmente retributiva del sistema penal», y que se «orienta a la reparación y restauración de relaciones personales y sociales (reparación moral, material, psicológica)». Con ese marco de referencia, la JR «privilegia la idea de solución del conflicto por las partes directamente involucradas en él, en el entendimiento de que el conflicto les pertenece».



provincias argentinas a través de sus escuelas judiciales». En tal sentido, remarcó: «todos trabajamos en pos de un mejor servicio de justicia».

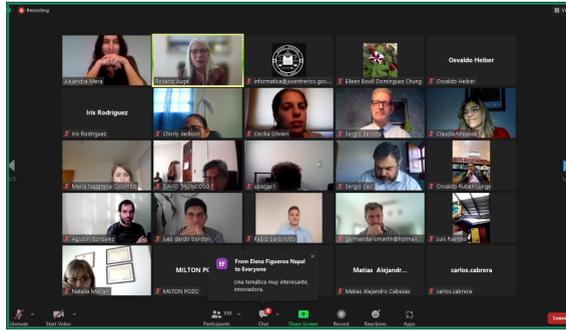
Por el CEJU, Alicia Álvarez, jueza de Uruguay, del Tribunal de Apelaciones de Familia con competencia en materia de pro-

La JR cuestiona el funcionamiento de los procedimientos de los sistemas inquisitivos y acusatorios (la persecución penal pública) y demanda «un cambio en las expectativas que tenemos acerca del sistema penal en su conjunto, es una opción por un sistema de justicia criminal diverso».

Tras un pormenorizado detalle de su implementación y de las alternativas procedimentales que propone este enfoque, Mera reveló que una reciente publicación en la República de Irlanda, que da cuenta de una revisión de evidencia internacional sobre confianza pública en el sistema de justicia criminal, concluye que un medio que ha atraído crecientemente la atención estos últimos años para fortalecer la confianza en el sistema de justicia criminal es, precisamente, la justicia restaurativa, y sugiere expandir este tipo de intervenciones.

Tras una serie de preguntas del público, concluyó este encuentro de las escuelas judiciales de Iberoamérica, propiciando el in-

tercambio y colaboración propio del funcionamiento en red, a la que Reflejar aporta de manera permanente ☰



Taller para integrantes de Escuelas Judiciales

Los días 30 de junio y 1.º de julio, en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, tuvo lugar el Trabajo en Taller presencial para integrantes de Escuelas Judiciales de Reflejar. En el acto de apertura estuvieron presentes la Dra. María del Carmen Battaini, presidenta de la JuFeJus, y la Dra. Claudia Mizawak, presidenta de Reflejar.

Veintitrés (23) Escuelas provinciales participaron, a través de sus integrantes, siendo un total de 34 personas presentes en la Sede; quienes trabajaron ambas jornadas en grupos de trabajo, con las dos disertantes y moderadoras de la actividad: Lic. Diana Weder –Coordinadora del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales Dr. Manuel A. Sáez del Poder Judicial de Mendoza– y la Lic. Inés Marensi –Licenciada en Ciencias de la Educación y Procuradora, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP–.

En relación al Primer Módulo denominado: ¿Cómo Aprendemos? Las pedagogías en acción, técnicas pedagógicas y el Segundo Módulo: ¿Qué Hemos Aprendido con la Pandemia y Cómo lo Podemos Sistematizar? De-





rensi, desarrolló el Tercer Módulo: Expectativas y Contexto. ¿Cuál es –o debería ser– el rol de una escuela o centro de capacitación judicial? ¿Y cuál nuestra tarea como integrantes de estas instituciones? Reflexiones e intercambio desde la experiencia y la emoción.

De ambas jornadas se elaboraron conclusiones, las que fueron compartidas entre los participantes. También, se hizo entrega de un reconocimiento a quien se desempeña como Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Secretario Académico de Reflejar, el Dr. Eduardo Molina Quiroga, que se acogió a su beneficio jubilatorio.

Cabe destacar que las escuelas judiciales de las provincias argentinas y CABA conforman un arco variado de idiosincrasia, recursos y experiencias. A su vez todas ellas presentan realidades y desafíos comunes. Para potenciar su crecimiento y desarrollo constante para abordar su misión dentro de las instituciones judiciales y en el servicio de justicia, se requiere generar espacios de reflexión, colaboración y de interacción experiencial.

En este sentido, se ha propuesto desde Reflejar llevar a cabo este encuentro, proponiendo una experiencia de aprendizaje conjunto que permita una transferencia posterior y continua hacia la tarea ≡

safios actuales en la gestión/organización de las capacitaciones, principales herramientas tecnológicas que facilitan desarrollos actuales y a futuro; estuvo a cargo de la Lic. Weder.

Por otra parte, el 1.º de julio, la Lic. Ma-



Claudia Mizawak Reelecta Presidenta de Reflejar

La vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, Dra. Claudia Mizawak fue reelecta presidenta del Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar/JuFeJus), para el periodo 2022-2024. Ejerce el cargo desde el 2018.

La designación de la Dra. Claudia Mizawak, fue durante la reunión de la Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes de las provincias argentinas y CABA (JuFeJus), que se realizó en esta última ciudad. Del encuentro semipresencial, participaron más de cuarenta ministros y ministras representantes de Cortes y Superiores Tribunales de todo el país.

Además, fueron designados en carácter de vicepresidentes, la Dra. Alicia de los Ángeles Mercau (ministra del Superior Tribunal de Justicia de Santa Cruz) y el Dr. Eduardo J. R. Llugdar (vicepresidente 1.º del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero).



Nueva Comisión Directiva del Instituto:

Presidencia

Dra. Claudia Mónica Mizawak

Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos

Vicepresidencias

Vicepresidenta 1ª

Dra. Alicia de los Ángeles Mercau

Ministra del Superior Tribunal de Justicia de Santa Cruz

Vicepresidente 2º

Dr. Eduardo Llugdar

Vicepresidente Primero del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero

Vocales

Dr. Roberto Germán Busamia

Vocal del Superior Tribunal de Justicia del Neuquén

Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez

Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes

Dr. Omar Palermo

Vocal de la Corte de Justicia de Mendoza

Vocales de Escuelas

Dr. Sergio Barotto

Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro

Lic. Aída Manitta

Coordinadora del Centro de Perfeccionamiento
Ricardo C. Núñez del Poder Judicial de Córdoba

Dr. Fabián Vittar

Vicepresidente de la Corte de Justicia de Salta

Dra. Mariel Linardi

Camarista de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N.º 1
de la 2da Circ. Judicial de Villa Mercedes, San Luis

Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori

Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

Dr. Mario Vivas

Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Chubut

Dra. Jessica Name

Secretaria del Superior Tribunal de Justicia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Dr. Daniel Posse

Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Tucumán

Dr. Fabián Trovatto

Coordinador Académico de la Escuela de Capacitación Judicial de Santa Fe

Dr. Gustavo Arballo

Secretario Coordinador del Centro de Capacitación del Poder Judicial de La Pampa

Dra. Silvia Nonna

Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial de CABA

Dra. María Fernanda Rosales Andreotti

Ministra Vice Decana V del Superior Tribunal de Justicia de Catamarca

Dr. Herberto Espinosa

Director de la Escuela de Judicial de Formosa

Secretarias

Secretaría General

Prof. Analía Pérez de Gutiérrez
Poder Judicial de San Juan

Secretaría General Adjunta

Dra. Alejandra Barrionuevo
Poder Judicial de Misiones

Secretaría Académica Adjunta

Dra. Rosario Augé
Poder Judicial del Chaco

Secretaría Privada de Presidencia

Proc. María Belén Gómez
Poder Judicial de Entre Ríos

Cabe recordar, que el Instituto Reflejar tiene el objetivo general de posibilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las escuelas judiciales argentinas mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Además de promover la capacitación de magistrados, funcionarios y agentes judiciales, generando vías de motivación; establecer un esquema de comunicación efectivo entre las escuelas judiciales que integran el Instituto; reafirmar el federalismo argentino y promover la cooperación internacional; establecer relaciones con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ) y

con escuelas Judiciales de otros países que tengan objetivos comunes y diseñar medidas de gestión para el eficaz funcionamiento del Instituto, entre otros.

La institución ha bregado desde siempre resaltar el rol de los Poderes Judiciales en el diseño de políticas institucionales comprometidas con el sistema democrático.

Con ese espíritu, se ha promovido la capacitación continua de todos los integrantes de los Poderes Judiciales Provinciales, y para ello se ha impulsado decididamente la creación de escuelas y centros de capacitación judiciales, comprometidos con su desarrollo y fortalecimiento ≡



Participación de Reflejar/JuFeJus del Encuentro Presencial de Directores de la RIAEJ en Barcelona, España



de Buenos Aires, fue invitada a participar del Encuentro presencial de Directores de la RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales), en Barcelona, España.

Dicha actividad se desarrolla en el marco de los actos con motivo de cumplirse el XXV Aniversario Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

La Dra. Mizawak, en nombre de Reflejar y JuFeJus, hizo entrega de una placa conmemorativa con motivo del aniversario de la Escuela, al Dr. Jorge Jiménez Martín, director y secretario general de la RIAEJ. También estuvo presente la Dra. Clara Carulla Terricabras, magistrada. Jefa de la Sección de Formación Inicial de la Escuela Judicial con sede en Barcelona (España). Participaron además los Directivos de las Escuelas del resto de Iberoamérica.



También, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Directiva de RIAEJ, en la que cada escuela informó sobre el avance del Eje de Trabajo asumido. Sobre este punto, Reflejar asumió el compromiso de trabajo colaborativo junto al Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (Ceju) desde el año 2019, en relación al eje niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, sobre el cual continúan su plan de implementación ≡



Premio Reflejar 2022

El Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y CABA –Reflejar/ JuFeJus– convoca a presentar trabajos en el marco del concurso «Premio Reflejar 2022».

Eje temático:

Formación Integral en Materia Ambiental del Poder Judicial. Ley Yolanda

Objetivo: La convocatoria está dirigida a recibir propuestas concretas –generales o sectoriales– sobre las mejores prácticas de capacitación en la materia, asociadas o no a reformas y/o implementación de proyectos o a la Ley Yolanda de Argentina, que establece la obligatoriedad de capacitación de todo el funcionariado público del país, en el marco de los sistemas judiciales de las provincias argentinas y CABA, de la Nación Argentina y de todos los países que integran la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

Destinatarios/as: Pueden participar los magistrados/as, funcionarios/as y agentes de los Poderes Judiciales cuyos Centros y Escuelas Judiciales integran Reflejar y de todos los países integrantes de la RIAEJ.

Jurados:

Dra. Claudia Sbdar: vocal de la Excma. Corte de Justicia de Tucumán
Dr. Enrique Peretti: Ex ministro del Superior Tribunal de Justicia de Santa Cruz
Dr. Leonardo Villafañe: secretario de superintendencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones

Premios:

1er. Premio: publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva, y setenta mil pesos (\$ 70.000,00)
2do. Premio: publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva, y treinta y cinco mil pesos (\$35.000,00)
3er. Premio: publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva y diecisiete mil quinientos pesos (\$17.500,00)

El plazo de presentación de las obras está previsto hasta el 14 de octubre a las 16:00 y la modalidad de entrega es online (email: premioreflejar2022@gmail.com).

Para mayor información, dirigirse a la página web del Instituto www.reflejar.gov.ar, allí podrán encontrar los formularios de inscripción y Reglamento del Concurso ☰



“CONCURSO PREMIO REFLEJAR 2022”
FORMACIÓN INTEGRAL EN MATERIA AMBIENTAL DEL PODER JUDICIAL. “Ley Yolanda”

Destinatarios/as: Pueden participar los Magistrados/as, Funcionarios/as y Agentes de los Poderes Judiciales cuyos Centros y Escuelas Judiciales integran REFLEJAR y de todos los países integrantes de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ-

PREMIOS:
Publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva, y:
1º PREMIO: \$ 70.000.
2º PREMIO: \$35.000.
3º PREMIO: \$17.500.

Bases y condiciones en:
www.reflejar.gov.ar
Consultas:
reflejar@ufejus.org.ar

Presentación de los trabajos hasta el día 14 de octubre a las 16:00 horas

Capacitación en Medioambiente Ley Yolanda

La Ley N.º 27592, o Ley Yolanda, tiene por objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del estado: ejecutivo, legislativo y judicial. (más info. en <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ley-yolanda>)

En ese contexto, la JuFeJus, y bajo la coordinación de los Dres. María del Carmen Battaini, Enrique Peretti y Néstor Cafferratta, se han elaborado tres videos introductorios a la temática. Ellos son la colaboración que la Junta Federal de Cortes hace a las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de Argentina. Ello, porque cada poder judicial deberá complementar las horas obligatorias que impone la ley, con producciones propias de cada jurisdicción o región.

Además de lo expresado, la Junta Federal ha coordinado con la autoridad de aplicación nacional la entrega de otra serie de videos relativos a la materia que se encuentran en producción y con los que se espera contar a la brevedad.

Los tres (3) videos formativos para las

Escuelas Judiciales se encuentran disponibles para su descarga en nuestra web <https://www.reflejar.gob.ar/2022/04/01/formacion-en-derecho-ambiental/>

Asimismo, se informa que, en el marco de las actividades de capacitación en Ley Yolanda, y como un aporte a las acciones ya iniciadas desde la JuFeJus, la Comisión Directiva de Reflejar ha decidido llevar adelante un trabajo de recopilación de aquellos fallos relevantes que, en materia de medio ambiente, hayan dictado las Cortes y Superiores Tribunales de Argentina en los últimos cinco años.

Esto, en el entendimiento de que es un trabajo que suma al ya realizado por el Dr. Enrique Peretti en ocasión de la edición del libro Ambiente y Justicia, y que importa un espacio de consulta para todos nosotros.

Digesto Federal de Jurisprudencia Ambiental 2022

Nos complace informar que, en el marco de las actividades de capacitación en Ley Yolanda, y como un aporte a las acciones ya iniciadas desde la JuFeJus, la Comisión Directiva de Reflejar ha decidido llevar adelante un trabajo de recopilación de aquellos fallos relevantes que, en materia de medio ambiente, hayan dictado las Cortes y Superiores Tribunales de Argentina en los últimos cinco años.

Gracias al valioso aporte de cada una de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, y al arduo trabajo, dedicación y profesionalismo del equipo de la Escuela Judicial de La Pampa, se ha logrado la compilación de fallos, el que se encuentra disponible para consulta y descarga a través del enlace a continuación, o en la parte inferior de la página ≡



Reunión de Junta Directiva de Reflejar en San Juan

El 08 de septiembre en el *Hotel Del Bono Park, Salón Tehuel B*, de la Provincia de San Juan, tuvo lugar la reunión de Junta Directiva del Instituto, correspondiente a septiembre.

La que se concertó en modalidad semi-presencial, garantizándose también a los miembros de Comisión, la posibilidad de la participación virtual, como ha sido desde el inicio de la crisis sanitaria.

En la misma participaron de manera presencial la Dra. María del Carmen Battaini, presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, la Dra. Claudia Mizawak, presidenta del Instituto, acompañadas por los Dres. Germán Busamia (vocal del Superior Tribunal de Justicia de Neuquén y vocal de la Junta Directiva de Reflejar), Gisela Schumacher (vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos), Mariano Miranda (vocal del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy); por la Dra. Jessica Name (secretaria del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y vocal de la Junta Directiva de Reflejar) y por la Prof. Analía Pérez, secretaria general del Instituto.

Por otra parte, mediante la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos, estuvieron presentes los Dres. Fabián Vittar,

Luis Eduardo Rey Vázquez, Sergio Barotto, Mario Vivas, Daniel Posse, Mariel Linardi, Herberto Espinosa, Fabián Trovatto y la Lic. Aida Manitta. Se encontraron presentes, además, las secretarías del Instituto, Dras. Alejandra Barrionuevo, secretaria general adjunta y Rosario Augé, secretaria académica adjunta.

En dicho marco, se dio tratamiento al Orden del Día propuesto ≡



• Recordatorio •

Protocolo para el otorgamiento de avales de actividades de capacitación

El aval académico es el reconocimiento que otorga el Instituto de Capacitación Judicial Reflejar, sobre la calidad académica o de investigación a los eventos realizados por las Escuelas y/o Centros de Capacitación integrantes de la Red, de carácter académico y científico, que cumplan con los parámetros exigidos por la institución.

El aval que se solicite podrá otorgarse para eventos de educación judicial continua, que tengan relación con los objetivos de Reflejar y que se encuentren vinculados a la oferta académica.

Las propuestas deberán ser desarrolladas por expertos y expertas en el campo del conocimiento específico.

En nuestra página web y a través del siguiente link <https://www.reflejar.gob.ar/2022/04/25/protocolo-para-el-otorgamiento-de-avales-de-actividades-de-capacitacion/> podrán encontrar un video instructivo y protocolo para el otorgamiento de avales de Reflejar.

Ante cualquier duda y/o inquietud
nuestros canales de comunicación son:

Mail: reflejar@jufejus.org.ar

Facebook: Instituto REFLEJAR



Próxima Actividad

XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial Reflejar *Las Escuelas Judiciales y la Gestión Institucional*

Se llevará a cabo el 11 de noviembre de 2022, en la provincia de Salta.

Cabe resaltar la importancia que reviste el evento antes mencionado, teniendo en cuenta que es un espacio favorecedor de intercambios y de puesta en común en el abordaje de las problemáticas propuestas, siendo el principal objetivo la capacitación dentro de la justicia y de los recursos humanos; pi-

lar del buen servicio y de la independencia judicial. En este contexto, las Escuelas Judiciales son y serán herramientas indispensables para el intercambio de los diversos saberes y experiencias.

Para mayor información sobre la logística e inscripciones, dirigirse a:

www.reflejar.gob.ar



Escuela
de la
Magistratura
del Poder Judicial de Salta

XXVI CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales

Salta, 11 de noviembre de 2022

Promoción de las Actividades/noticias de las Escuelas

Les recordamos que a través de las claves y usuarios remitidos oportunamente, podrán autogestionar los contenidos de sus Escuelas que quieran compartir a través de nuestra página web.

Escuela Judicial de La Rioja

- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/23/conferencias-sobre-herramientas-de-gestion-judicial-y-camino-hacia-una-transformacion-del-paradigma-judicial/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/23/seminario-la-mujer-en-la-justicia-igualdad-y-no-discriminacion-violencia-contra-la-mujer/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/07/seminario-tercer-encuentro-de-amja-medidas-de-reparacion-en-los-sistemas-europeos-e-interamericano-de-derechos-humanos/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/15/ciclos-de-capacitacion-en-la-justicia-jornada-sobre-gestion-judicial-efectiva-y-nuevas-tecnologias-ucalp/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/22/cuarto-encuentro-del-seminario-de-amja-igualdad-y-no-discriminacion-violencia-contra-la-mujer/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/22/ciclo-de-jornadas-para-todas-las-circunscripciones-judiciales-de-la-provincia-de-la-rioja/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/24/culmino-el-primer-ciclo-de-capacitacion-de-la-ucalp/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/02/capacitacion-para-jueces-de-paz-lego-de-la-provincia-de-la-rioja/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/24/seminario-de-actualizacion-en-derecho-del-trabajo/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/25/tercer-encuentro-de-las-jornada-sobre-gestion-judicial-efectiva-y-nuevas-tecnologias/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/29/derecho-procesal-electronico-a-cargo-de-hernan-quadri/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/09/19/capacitacion-sobre-derechos-del-consumidor/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/09/19/cuarto-encuentro-de-las-jornada-sobre-gestion-judicial-efectiva-y-nuevas-tecnologias/>

Centro de Capacitación y Gestión Judicial del Poder Judicial de Misiones

- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/03/con-mas-de-500-inscriptos-se-lanza-un-curso-destinado-a-quienes-realizan-pericias-judiciales/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/12/disponible-boletin-n67-correspondientes-a-las-actividades-del-mes-de-abril-2022-del-centro-de-capacitacion-y-gestion-judicial-de-misiones/>
- <https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/12/el-poder-judicial-de-misiones-paso-nuevamente-con->

satisfaccion-un-nuevo-proceso-de-auditoria-externa/

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/20/con-gran-demanda-continua-el-curso-para-postulantes-en-la-provincia-de-misiones/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/06/capacitacion-para-el-fuero-penal-escuela-judicial-de-misiones-dr-mario-dei-castelli/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/06/se-realizara-un-nuevo-encuentro-del-ciclo-ciclo-de-formacion-en-procesos-ambientales/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/24/en-misiones-diputados-aprueban-ley-para-la-elaboracion-de-sentencias-de-facil-comprension/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/10/cuestiones-procesales-en-el-codigo-civil-de-la-nacion/>

Centro de Formación Judicial –CFJ– CABA

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/jornadas-de-sensibilizacion-sobre-el-lenguaje-claro-como-pilar-del-derecho-a-comprender/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/programa-de-formacion-integral-en-investigaciones-digitales/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/09/premio-formacion-judicial-2022/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/10/capacitacion-y-sensibilizacion-en-disidencia-sexual/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/10/introduccion-a-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/27/cursos-de-invierno-en-el-centro-de-formacion-judicial-de-la-caba/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/04/difusion-la-secretaria-ejecutiva-del-centro-de-formacion-judicial-de-caba-es-la-nueva-vice-decana-de-la-facultad-de-derecho-uba/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/09/19/nuevos-plazos-premio-de-formacion-judicial-caba/>

Escuela Judicial de Córdoba - Centro Núñez

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/10/curso-en-linea-lenguaje-juridico-claro-el-derecho-a-comprender/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/09/12/videoconferencias-seminario-internacional-la-cibercriminalidad-en-el-contexto-actual/>

Escuela Judicial del Chaco

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/10/curso-en-linea-lenguaje-juridico-claro-el-derecho-a-comprender/>

Escuela Judicial de Mendoza

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/difusion-las-sentencias-penales-de-la-suprema-corte-de-justicia-frente-a-los-desafios-contemporaneos/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/20/repositorio-disponible-material-para-lectura-y-descarga-del-curso-las-sentencias-penales-de-la-suprema-corte-de-justicia-frente-a-los-desafios-contemporaneos/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/07/28/difundimos-el-centro-de-capacitacion-e-investigaciones-judiciales-dr-manuel-a-saez-invita-a-participar-del-6-encuentro/>

Escuela Judicial de Entre Ríos - Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/capsula-educativa-02-nuevas-tecnologias-e-inteligencia-artificial-justicia-e-innovacion-y-eficiencia-avances-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/02/seminario-derechos-economicos-sociales-culturales-y-ambientales-desca-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/12/capsula-educativa-03-prevencion-de-incendios-y-uso-de-extintores-portatiles-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/13/capsula-educativa-06-desarrollo-humano-en-igualdad-constitucional-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/05/23/seminario-de-actualizacion-en-jurisprudencia-de-la-corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion-edicion-2022-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/06/webinar-concepcion-formalista-del-derecho-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/15/webinar-la-respuesta-jurisdiccional-frente-a-la-violacion-estructural-de-los-derechos-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/06/24/webinar-servidumbre-administrativa-de-electroducto-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/07/26/webinar-argumentacion-juridica-motivacion-de-sentencias-y-dictámenes-del-ministerio-publico-de-la-defensa-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/08/11/capsula-educativa-algunas-bases-para-entender-la-violencia-misogina-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>

<https://www.reflejar.gob.ar/2022/09/06/webinar-lineamientos-de-la-corte-suprema-en-situaciones-de-violencia-de-genero-y-los-estandares-aplicables-a-la-legitima-defensa-instituto-dr-juan-bautista-alberdi-entre-rios/>



**Dirección de Perfeccionamiento y Modernización
del Ministerio Público Fiscal de Mendoza**

[https://www.refejar.gob.ar/2022/05/02/difusion-las-sentencias-penales-de-la-suprema-](https://www.refejar.gob.ar/2022/05/02/difusion-las-sentencias-penales-de-la-suprema)
<https://www.refejar.gob.ar/2022/07/28/difundimos-propuesta-de-capitacion-de-la-direccion-de-perfeccionamiento-y-modernizacion-del-ministerio-publico-fiscal-de-mendoza/>

<https://www.refejar.gob.ar/2022/09/13/difundimos-4-jornadas-de-ciencias-forenses-del-este/>



Guía de Escuelas Judiciales que integran Reflejar

Enlace a todas las páginas de las escuelas judiciales que integran el Instituto



Nuestros Canales de Comunicación

Página de Reflejar
www.reflejar.gob.ar

Facebook fanpage
Instituto de Capacitación Judicial Reflejar

Correo electrónico
reflejar@jufejus.org.ar

Créditos

Producción

Secretaría General de Reflejar

Diseño, Diagramación y Edición

Colaboración
Centro de Capacitación y Gestión Judicial
del Poder Judicial de Misiones